

Comprar en Güevéjar tiene premio



**SORTEO DE 3 CAMISETAS OFICIALES DEL GRANADA CF Y UN
LOTE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS COMERCIOS
ADHERIDOS A LA CAMPAÑA**

Participa en la campaña del 1 de diciembre al 5 de enero.

El sorteo tendrá lugar el 5 de enero al finalizar la visita de SSMM Los Reyes Magos

Consulta las Bases en la web del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE GÚEVÉJAR

BASES DEL SORTEO "COMPRAR EN GÚEVÉJAR TIENE PREMIO"

Desde el Ayuntamiento de Gúevéjar y en particular, desde la Concejalía de Economía, Desarrollo local, Comercio y Empresa, se promueve esta campaña comercial con el objeto de seguir apoyando las compras en el sector del comercio de nuestra localidad, con la finalidad de fomentar la inversión y reconocimiento de nuestras empresas.

Este concurso, incluido dentro de las medidas del Plan de Reactivación del Comercio Local, cuenta con la colaboración del Granada C.F. que cederá 3 camisetas, como premio a los/as ganadores del concurso.

Adicionalmente, para este año, además, se sorteará un lote de productos y servicios de todos los comercios que se adherirán a la campaña.

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas que compren en los comercios o negocios de Gúevéjar, adheridos a la campaña.

Para poder participar en el SORTEO de las 3 Camisetas del Granada C.F. y cesta de productos y servicios locales. Deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Realizar compras en las tiendas y establecimientos del municipio abiertos al público, adheridos a la campaña.
2. Que la compra sea superior a 15 €, importe mínimo establecido, para cada ticket, por establecimiento.
3. Que el comercio adherido a la campaña le facilite el ticket de compra donde detalle sello, fecha y firma del establecimiento.
4. Por cada 5 tickets (con independencia del establecimiento, pero siempre que esté adherido a la campaña), al cliente se le regalará una bolsa de tela de promoción de la campaña, se le entregará en el ayuntamiento.
5. El ticket deberá depositarse en la caja de promoción de la campaña situada en el Ayto. de Gúevéjar.

A tener en cuenta:

- No hay limitación del número de tickets a depositar en la urna, por persona.
- Una misma persona no podrá ser ganadora de más de 1 camiseta.

No será válido ticket incompleto, que esté fuera del plazo de participación o que no cumpla con los requisitos de las presentes bases.

PLAZOS

FECHA DE INICIO: 1 de Diciembre de 2025 a las 10:00 h.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 5 de Enero de 2026 a las 14:00 h.

DÍA DEL SORTEO: 5 de Enero de 2026 a las 21:00 horas en el Ayto. de Gúevéjar (después de cabalgata).

PREMIOS

En primer lugar, 3 camisetas que se sortearán, camisetas oficiales del Granada C.F. firmada por los jugadores de la plantilla (siempre que sea posible). La camiseta es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

COMERCIOS ADHERIDOS A LA CAMPAÑA

El día 25 de noviembre se le dará publicidad a los comercios que aceptan las bases.

ACEPTACIÓN La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.